

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Primero (01) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real –
hipoteca.
Radicación: 73001402301220130069100.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MARIA DEL SOCORRO LOZANO LOPEZ.

Conforme lo dispone el artículo 40 del código general del proceso, al respecto y para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente el despacho comisorio N°. 0014 del 05 de mayo de 2021, diligenciado en lo requerido. Por secretaria contrólese el término de que trata el párrafo segundo del artículo 40 ibídem.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 038 fijado en la secretaría del juzgado hoy 04-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ